

ECONOMÍA SOLIDARIA: SU MATRIZ CONCEPTUAL Y SU OBJETO DE ESTUDIO

Javier Ghibaudi

IPPUR-Universidad Federal de Rio de Janeiro - Universidad de Buenos Aires

Introducción

El objetivo de este trabajo es realizar una revisión conceptual que nos permita condensar y entender cuál el significado del término “Economía Solidaria” en su carácter de construcción teórica. En segundo lugar, buscamos destacar y reflexionar sobre distintos procesos socioeconómicos indicados como fenómenos que constituyen la base concreta sobre la que reflexiona dicha construcción.

De este modo, en nuestra primera parte, rescataremos los diferentes “momentos teóricos” relacionados con la “Economía Solidaria” en su carácter de categoría de análisis. Así, comenzaremos observando el momento de la construcción más abstracta y más genérica: la visión de *totalidad* de la sociedad que le sirve de marco teórico. Inmediatamente, iremos estudiando aquellos esfuerzos que, partiendo de esta abstracción más genérica, significan un creciente nivel de especificación hasta llegar a una formulación conceptual más específica¹.

A partir del análisis anterior, entonces, buscaremos elaborar una síntesis de la “Economía Solidaria” como concepto para poder pasar, en la segunda parte del trabajo, al análisis de la *Economía Solidaria* en su carácter de fenómeno. Con esta motivación, seleccionaremos también trabajos de investigación empírica —de la rica y reciente literatura existente al respecto— que, tomando como marco la periferia latinoamericana, analizan y muestran puntos centrales y paradigmáticos que contribuyen a nuestra reflexión.

I La cuestión conceptual

I.1 Otra matriz teórica , otra visión de la sociedad.

A primera vista, cuando nos deparamos con el término “Economía Solidaria”, una especie de *shock* puede surgir respecto al pensamiento convencional: ¿por qué calificar a la Economía con el adjetivo de “Solidaria”? ¿será que estamos realizando un juicio de valor, quitándole jerarquía “científica” a nuestro análisis? Por lo pronto, podríamos encontrar consenso en que este término, cuando se nos aparece por primera vez, tiende a llamar la atención. Ahora bien, deteniéndonos un poco, podríamos explicar esta reacción a partir del sentido convencionalmente atribuido al término “Economía”, fundamentalmente por los grandes medios de comunicación, y que es repetido constantemente hasta convertirse en “sentido común”². Así, con base en la escuela

¹ Hemos tomado aquí como referencia las categorías del método científico de la Economía Política elaboradas por Marx. Ver MARX, K. *Introducción general a la crítica de la economía política/1857*, 25ª ed., México: Siglo XXI, 1997.

² Nos referimos con este término a cuando una noción se impone sin mayor indagación ni demostración científica sino de manera acrítica, tal el significado de “sentido común” en Bourdieu. Ver BOURDIEU,

neoclásica, el “pensamiento único”³ nos dicta que la Economía sería la ciencia que estudia la eficiente alocación de recursos escasos para satisfacer necesidades, tal como aparece repetidamente en manuales introductorios sobre la materia. Entonces, si por otro lado el uso corriente y los diccionarios entienden a la palabra ‘solidaridad’ como “...lazo recíproco, vínculo entre personas... apoyo a la causa del otro...”⁴, el calificar a un cierto tipo de “economía” como “solidaria” parecería ser una contradicción, por lo menos respecto al uso más superficial de los términos.

En verdad, entonces, podemos ahora comprender que el término “Economía Solidaria” tiene por detrás una *visión de la sociedad* —de las relaciones sociales, y de esta manera de la Economía como ciencia que estudia la reproducción de la base material de la sociedad— bien diferente de aquella de la escuela neoclásica. Así, autores como Laville (2001) y França (2001), afirman claramente que esta categoría es subsidiaria de la matriz teórica de la “Economía Pluralista”, escuela que se contrapone y rivaliza con la de la “Economía Utilitarista”. Veamos en pocas palabras que significan estas escuelas para entender el por qué de la afirmación de estos autores.

Por un lado, la “Economía Utilitarista” conceptualiza a la sociedad como estructurada a partir de la sumatoria simple de individuos, los cuáles actúan buscando maximizar su beneficio mediante la competencia. Así, en esta escuela, el *mercado* es entendido como el lugar central y estructurante de la sociabilidad. Su libre funcionamiento es el que permitirá la maximización de los beneficios de cada individuo y, más aún, el de la sociedad en su conjunto. Esta escuela representa el “núcleo duro” del pensamiento económico neoclásico y, incluso, es referencia fundamental de varias escuelas definidas incluso como heterodoxas que prescinde sólo de parte de sus axiomas.

Por el otro lado, la “Economía Pluralista” se contrapone a la anterior al afirmar que las relaciones entre los individuos no están sólo determinadas por un interés individual que busca “maximizar” sus beneficios sino que existe una “pluralidad” de lógicas involucradas en las relaciones sociales. Así, existirían “tres polos” a partir de los cuáles se estructuran los lazos sociales y no un único polo —el mercado— como afirma la economía utilitarista. La producción y reproducción de la riqueza podrían, entonces, ser conceptualizadas como “desenraizadas” de una única lógica. De este modo, esta escuela, fundada en los estudios de Mauss⁵, define los siguientes polos de sociabilidad, como “tipos ideales”⁶:

Pierre, CHAMBOREDON, Jean-Claude, PASSERON, Jean-Claude *El Oficio del Sociólogo: presupuestos epistemológicos*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2002.

³ José Luis Fiori se refiere al mismo como la combinación “...de un determinismo econômico de fazer inveja ao marxismo vulgar com o elogio do mercado e do individualismo, a aceitação realista da desigualdade social, e mais um pacote prescritivo, sintetizado por algumas palavras de ordem: menos Estado, fim das fronteiras, desregulação dos mercados, moedas fortes, privatizações, equilíbrio fiscal, competitividade global, etc...” (Fiori, 2001: pp.74-75). Ver FIORI, José Luis. *60 lições dos 90: uma década de neoliberalismo*. Rio de Janeiro: Record, 2001.

⁴ Ferreira, Aurelio Buarque de Hollanda; *Miniaurelio Aurelio século XXI: O minidicionário da língua portuguesa*, 4ta ed., Rio de Janeiro: Nova Fronteira, 2000.

⁵ La obra del autor citada como referencia es: Mauss, M. *Essai sur le done: form et reison de l'échange dans les sociétés archaïques*. Année Sociologique, Paris, 1923.

⁶ “Tipos ideales” en el sentido dado por Weber a la formulación de conceptos que representan estados “puros” o “tipo” no existentes como tales en la realidad, pero que permiten comprender a la misma a partir de una combinación de ellos.

Economía Mercantil: se funda en el principio de mercado auto-regulado. En éste se encontrarían oferta y demanda para fines de intercambio a través del establecimiento de un precio. La relación entre quien ofrece y quien demanda se da sobre una base “contractual” a partir de un *cálculo* de intereses, es marcada entonces por la *impersonalidad* y la *equivalencia monetaria*.

Economía no mercantil o redistributiva: aquí la producción es confiada a una “autoridad central” que tiene la responsabilidad de repartirla. Se caracteriza, entonces, por la verticalización de la relación de intercambio y por su carácter obligatorio, pues aparece una instancia superior que se apropia de los recursos con el fin de redistribuirlos. (Puede tomar la forma específica de una organización privada aunque tiene como una clara referencia, en la actualidad, el accionar del Estado.)

*Economía no monetaria*⁷: la distribución de bienes y servicios se da mediante la **reciprocidad**, entendiendo a esta como la relación establecida entre grupos de personas gracias a prestaciones que sólo tienen sentido en la intención de manifestar y conservar un vínculo social entre las partes involucradas. Es distinta al intercambio mercantil, pues es indisociable de las relaciones personales; y también lo es respecto al intercambio “redistributivo”, en la medida en que no está sometida a un poder central. Se relaciona así con el concepto de “don” o “dádiva” elaborado por Mauss, implicando *dar*, *recibir* y *restituir* pero no en base a un cálculo de equivalencias y utilidades.

Estos polos, se articularían de modo diferente determinando funcionamientos “específicos” del sistema económico y social según el momento histórico focalizado. A su vez, pueden ser conceptualizados a partir de ellos distintos subsistemas económicos conviviendo en un mismo momento histórico, cada uno con lógicas dominantes diferentes.⁸

Ahora bien, a partir de esta abstracción de la realidad realizada por la matriz de la “Economía Pluralista” es que puede comenzar a entenderse a la “Economía Solidaria” como el concepto que indica una forma específica de regulación económica en donde interactúan las tres lógicas polares más arriba indicadas, aunque con un predominio relativo de la relación de *reciprocidad*. Así, Laville resume a la “Economía Solidaria” como un núcleo de relaciones de este tipo que se relaciona con el polo de la economía *redistributiva* a través de convenios y transferencias monetarias, al tiempo que se relaciona con la economía *mercantil* comprando y vendiendo mercaderías. (Laville, 2001, p. 85).

⁷ Este denominación es utilizada como contraposición a las relaciones de equivalencia monetaria y no en el sentido de que en este polo de estructuración de las relaciones sociales no existe clase alguna de moneda.

⁸ Estos conceptos son desarrollados con claridad por Karl Polanyi, en su clásico libro *La gran Transformación*. Así, toma también de la antropología social los principios de *reciprocidad*, *redistribución* y *domesticidad* (producción sólo para uso doméstico) para mostrar las distintas configuraciones sociales y sus ejemplos históricos concretos. De este modo, demuestra su tesis de que el mercado como forma de regulación social dominante y pretendidamente autorregulada es una institución histórico-concreta que comienza a surgir con la revolución industrial e implica la destrucción del tejido social previo, mostrando así la *gran transformación* social que el mismo implica. Ver POLANYI, Karl. *A grande transformação*. Rio de Janeiro: Campus, 2000.

I.2 Moldeando el “concepto”: la visión de totalidad de José Luis Coraggio.

En forma consistente con la visión de la *economía pluralista*, entonces, encontramos en la literatura el esfuerzo teórico de José Luis Coraggio, quien tiene como marco de observación la realidad latinoamericana, a diferencia de autores como Laville que se centran en el contexto europeo. Este esfuerzo, permite un mayor nivel de especificación en el cual los diferentes “polos” de la “economía pluralista” ganan en “concretud”. Así, la visión de totalidad de este autor puede ser esquematizada como tres subsistemas que interactúan entre sí (CORAGGIO, 1996)⁹:

Sub-sistema	Lógica/objetivo	Agentes
Economía empresarial	Acumulación del capital	Empresas capitalistas y su redes
Economía pública	Acumulación y legitimación del poder	Organizaciones del Estado, partidos políticos y sus redes
Economía “Popular”	Reproducción ampliada de la vida	Unidades domésticas y sus redes

Así, los subsistemas indicados buscan “idealizar” el marco histórico concreto de América Latina en el actual período del capitalismo. Una vez más, nos encontramos con tres polos que funcionan como “tipos ideales”. En particular, el “tipo ideal” que hace referencia a una lógica de relaciones económicas diferentes a la del Capital y del Estado es denotado por Coraggio con el término de “Popular”. De este modo, se define “Economía Popular” como:

“...(a) el conjunto de recursos que comandan, (b) las actividades que realizan para satisfacer sus necesidades de manera inmediata o mediata —actividades por cuenta propia o dependientes, mercantiles o no—, (c) las reglas, valores y conocimientos que orientan tales actividades, y (d) los correspondientes agrupamientos, redes y relaciones —de concurrencia, regulación o cooperación, internas o externas— que instituyen a través de la organización formal o de la repetición de esas actividades, los individuos o grupos domésticos *que dependen para su reproducción de la realización ininterrumpida de su fondo de trabajo...*” (CORAGGIO, 1996, p.4).

Así, este subsistema ideal tendría como objetivo no la acumulación de capital o de poder político sino la “reproducción de la vida” de sus miembros. Reproducción “simple” en el sentido de garantizar la obtención de las condiciones de vida socialmente consideradas como mínimas en un determinado momento histórico y también, reproducción “ampliada”, en el sentido de que las personas consigan desarrollar sus capacidades y se realicen más allá de ese nivel mínimo de sobrevivencia.

Debe quedar claro, entonces, que el término “Economía Popular” no significa que todas las relaciones económicas de los sectores populares puedan ser caracterizadas como pertenecientes a este subsistema teórico. Lo que se trata de destacar es que *determinadas* relaciones económicas en dicho sector pueden ser abstraídas mediante esa construcción teórica. Igualmente, merece explicitarse que el término “Economía Informal” —en cualquiera de sus acepciones— no puede aquí ser confundido con el de “Economía Popular”. De hecho, el primero denotaría relaciones en donde se agudiza, vía

⁹ Ver CORAGGIO, J. L. *El trabajo desde la perspectiva de la economía popular*, San Carlos de Bariloche, 1996. (versión electrónica www.fronesis.org.ar).

la falta de legalidad, la precariedad y explotación del trabajo, siendo que su lógica estructurante seguiría siendo la búsqueda de acumulación de capital y en absoluto la “reproducción simple o ampliada de la vida de sus agentes”.

I.3 Delimitando el concepto: el “emprendimiento solidario”. La obtención de un parámetro para la investigación y la acción política.

Para analizar con mayor detenimiento los esfuerzos teóricos que buscan especificar cuál sería la unidad ideal y constituyente de la Economía Solidaria como *totalidad*, resulta pertinente detenernos en otro de los autores considerados fundamentales en el debate de este campo de estudio en el ámbito latinoamericano. Nos referimos a Paul Singer, quien entiende que la Economía Solidaria puede ser conceptualizada idealmente como un modo de producción específico, que se contrapone a aquél capitalista por articularse a partir de la propiedad y gestión colectiva de los trabajadores de los medios de producción (y por ende de los procesos y productos de la misma). Así, dialogando con Coraggio, su unidad constituyente deja de ser simplemente una “unidad doméstica” compuesta por individuos que sólo tiene su fuerza de trabajo para garantizar su reproducción. Singer, entonces, interpreta que lo que mejor caracteriza y fundamenta el modelo de Economía Solidaria es la cooperación entre individuos que deciden construir emprendimientos socio-económicos —y también sus redes— mediante una propiedad y gestión conjunta e igualitaria, estableciendo así relaciones basadas en la solidaridad y no en la competencia¹⁰. Así, esto es lo que determinaría y más claramente explicaría que puedan desarrollar una lógica de relaciones sociales orientadas a la reproducción y realización de sus participantes, diferente a aquella capitalista, tal como también conceptualiza Coraggio.

De este modo, en el análisis de Singer el emprendimiento socio-económico “solidario” tiene un papel más protagónico y merece una más detallada construcción teórica. Para esto, le imprime como principios básicos aquellos inspirados en los ya concebidos por el cooperativismo en el siglo XIX¹¹, de forma que la unidad

¹⁰ Entender que este es el principio fundamental no significa que no sea relevante la condición social de dichos individuos. Así, los mismos son caracterizados por Singer como “personas excluidas de la propiedad de los medios socializados de producción y distribución”, perteneciendo así a dos fracciones distintas pero no antagónicas de la clase trabajadora “los propietarios de medios individuales de producción y distribución, que dependen de la venta de sus productos para sobrevivir” y “los que solo tienen su capacidad de trabajo para sobrevivir”, o sea, ambas dependen de su actividad productiva para sobrevivir (SINGER, 2000, p.15). Ver SINGER, Paul; SOUZA, A.R. (Org.). *A economia solidária no Brasil*. São Paulo: Contexto, 2000.

¹¹ En su rescate del movimiento cooperativista iniciado en la primer mitad del siglo XIX en Inglaterra y que tuviera como figura protagónica a Owen, Singer cita como primera formulación de los principios del cooperativismo los establecidos en ocasión de la fundación de la emblemática cooperativa de consumo — especificidad que explica gran parte de los mismos— que fuera fundada en 1844 en la ciudad de Rochdale por operarios del sector textil agrupados en la sociedad Los Pioneros Equitativos. Éstos eran: 1. democracia en la sociedad, por cada socio un voto; 2. sociedad abierta para quien quisiera participar, desde que integrara la cuota de capital mínima igual para todos; 3. cualquier suma de dinero invertido en la cooperativa sería remunerado por una tasa de interés, pero no daría al poseedor ningún derecho adicional de decisión; 4. todo lo que sobrara del presupuesto, deducidos los gastos, inclusive los intereses, sería distribuido entre los socios en proporción a las compras que hicieran en la cooperativa; 5. todas las ventas serían en efectivo; 6. los productos vendidos serían siempre puros y de calidad; 7. la sociedad debería promover la educación de los socios en los principios del cooperativismo; 8. la sociedad sería neutra política (en sentido partidario) y religiosamente. (SINGER, 2000, p.19).

socioeconómica ideal pasa a ser la **autogestionaria** (SINGER, 2000b, p.147). De este modo, establece que sus condiciones *sine qua non* serían:

- Democracia “absoluta” en la gestión.
- “Relativa” igualdad económica.
- Copropiedad.

Así, un emprendimiento *autogestionario* implica que los trabajadores tengan conocimiento y poder de decisión sobre la gestión de todo el proceso productivo, actuando de modo democrático y a partir del principio de que todo trabajador tiene un voto. Al mismo tiempo, la propiedad del emprendimiento —y por ende, tanto de los medios de producción como de sus productos— debe ser compartida de modo igualitario por todos los integrantes. Como consecuencia de esto, la retribución a cada trabajador deberá significar una relativa igualdad, no en términos absolutos sino relativos en comparación a la jerarquía de retribuciones de una típica empresa capitalista¹².

De este modo, surge un rico debate en la construcción de este modelo ideal de la “unidad” de la Economía Solidaria, en el sentido de ir dándole forma a un “padrón” para la investigación, e incluso y no ocultado por sus teóricos, de acción política. Así, existe cierto consenso en que un emprendimiento “solidario” sería aquél que:

- Combine la búsqueda de *eficiencia* y *viabilidad* respetando los principios cooperativos.
- Articule su autonomía de gestión con una actitud de responsabilidad y de involucramiento social, trascendiendo al emprendimiento en sí.
- Conjuge la obtención de resultados “económicos” con otros beneficios en el plano de la educación, de la calificación profesional, de la cultura, etc.¹³

Debemos destacar que aquí se entiende *eficiencia* en referencia al modo de utilización de recursos para cumplir el objetivo de la “reproducción ampliada de la vida” de los miembros del emprendimiento -*alla* Coraggio. Asimismo, *viabilidad* es interpretada como la capacidad del emprendimiento de obtener recursos -económicos, políticos, etc.- para reproducirse; así, no debe confundirse este término con el de “autarquía” financiera, política o social, de hecho podemos comprender que todo emprendimiento debe relacionarse con el sistema social como un todo para poder reproducirse¹⁴. Asimismo, la

¹² Así, Singer llega a afirmar que la igualdad económica absoluta sería un ideal no alcanzable inmediatamente (SINGER, 2000b, p.149). Afirmación no exenta de polémica si colocáramos que en un emprendimiento productivo existen trabajos de diferente complejidad y que por lo tanto pueden ser valorizados socialmente de modo diferenciado sin por eso implicar un “injusticia” o una explotación del trabajo, siendo esto en última instancia, claro, una cuestión valorativa. Ver SINGER, Paul *Economía dos setores populares: propostas e desafios*, in Kraychete, G; Lara, F; Costa, B. (Org.). *Economía dos setores populares: Entre a realidade e a utopia*. Petrópolis, RJ: Vozes; Rio de Janeiro: Capina; Salvador: CESE: UCSAL, 2000.

¹³ Este resumen surge del análisis de Luiz Gaiger en ocasión del debate en el Congreso “*Economía dos setores populares: entre a realidade e a utopia*”, desarrollado en la UCSal, Salvador, Bahía, en 1999. Ver GAIGER, L.I. *Sentido e possibilidades da economia solidaria hoje*, in Kraychete, G; Lara, F; Costa, B. (Org.). *Economía dos setores populares: Entre a realidade e a utopia*. Petrópolis, RJ: Vozes; Rio de Janeiro: Capina; Salvador: CESE: UCSAL 2000.

¹⁴ Esto no debería sorprender, ya que es reconocido que los emprendimientos capitalistas también carecen de autarquía en la medida que precisan de articulaciones con el Estado y la sociedad en su conjunto, sea de modo implícito como explícito (pensemos, de un modo general, en Polanyi cuando plantea la inconsistencia de

idea de “Economía Solidaria” como subsistema está presente en esta definición cuando se establece que un emprendimiento solidario debe privilegiar los principios cooperativos tanto al interior del mismo como en su relación con otros emprendimientos y el resto de la sociedad.

De esta manera, entonces, en esta sección logramos entender la categoría de “Economía Solidaria” en su mayor grado de especificación, recorriendo la síntesis teórica de lo que distintos autores entienden por “emprendimiento solidario”. Éste se define no sólo por sus objetivos sino también por la forma de obtenerlos, estando ambos intrínsecamente vinculados. Ahora, podemos declararnos “en condiciones” de pasar a realizar una síntesis conceptual de todo lo visto hasta aquí en las próximas dos secciones.

I.4 Un intento de síntesis. El concepto de economía solidaria como “concepto utopía”.

Comencemos por reconstruir, a partir de todo el análisis anterior, el significado del concepto “emprendimiento solidario” contrastándolo al “emprendimiento capitalista”:

Emprendimiento Capitalista	Emprendimiento Solidario
Lógica de acumulación de Capital	Lógica de reproducción de la vida; realización del individuo a través del trabajo.
Gestión ≠ Ejecución de la producción; Organización jerárquica.	Trabajador gestor y ejecutor; Organización horizontal y democrática.
Alienación al trabajador del producto de su trabajo y de los medios de producción.	(Re)apropiación del proceso productivo, sus medios y productos, por parte del trabajador.
Subsunción formal y real del Trabajo al Capital	Autonomía (formal y real) del trabajador; Desmercantilización del trabajo.
Vínculo social dominante: relación mercantil	Pluralidad de principios relacionales: <i>reciprocidad, redistribución y mercantil.</i>

Claramente, entonces, el “emprendimiento solidario” funciona como un concepto ideal frente al cual diferentes fenómenos concretos se encontrarán más próximos o distantes. Al mismo tiempo, estos principios “ideales” pueden ser entendidos para un “sistema” o por lo menos para un “subsistema” económico, como en el análisis de Coraggio. De este modo, en ambos niveles de aplicación, el concepto de “Economía Solidaria” funciona como una *utopía* que busca, como tal, analizar críticamente la realidad y establecer un objetivo último de referencia para dirigir la acción. Así, la utopía de la “Economía Solidaria” en su máxima expresión sería la de un sistema económico en que la centralidad pasaría del Capital al Trabajo, trabajo “autónomo” que permita la realización del ser humano y donde la “reproducción ampliada de la vida” sea el objetivo último y estructurante de dicho sistema a través de relaciones marcadas por la solidaridad. Una “etapa intermedia” de dicha utopía sería la conformación de un verdadero subsistema regido por esos principios pero en relación y tensión con la lógica del capital y la del poder político; para algunos autores dicha tensión sería no sólo contradictoria sino también de constante antagonismo —Singer— mientras que para otros puede obtenerse cierta relación de mutuos beneficios —Coraggio.

afirmar que la economía de mercado sea “autorregulable”; o, de modo más concreto y visible, en el ejemplo de las doctrinas que exigen al Estado políticas de “atracción de inversiones”).

I.5 El carácter multifacético de la “Economía Solidaria”.

Continuando con nuestro esfuerzo de síntesis, entonces, podemos enfatizar que el concepto “ideal” que es denominado de “Economía Solidaria” no se restringe a la esfera de la **economía** — entendida como base material de la producción y reproducción social — sino que integra también un análisis de las esferas **cultural y política**¹⁵.

Estas esferas actuarían así de forma simultánea, interactuando entre ellas; sin embargo, podemos analizarlas por separado en una licencia “expositiva” que tiene por objetivo explicar mejor los diferentes determinantes y fundamentos del concepto de “Economía Solidaria”.

Entonces, para tratar del aspecto **económico**, podemos observar cada una de las “etapas” de la Producción de la base material de la sociedad y a partir de ahí entender mejor la amplia variedad de fenómenos económicos asociables al concepto de “Economía Solidaria”, y no sólo aquél restringido al proceso de producción (con minúsculas) al interior de una fábrica¹⁶. Así, podemos aquí abstraer emprendimientos “solidarios” —y sus redes— en las fases de:

- producción (empresas autogestionarias o *empresas sociales* según la literatura europea).
- comercio (redes de comercio “justo” que implican el control de normas “solidarias” en la producción de las mercancías y su distribución; *clubes de trueque*, en donde una red de productores intercambian sus mercancías a través de monedas locales, instituidas por la misma red).
- consumo (cooperativas de consumo).
- financiamiento (involucrando la llamada banca “solidaria” o cooperativa, y los bancos “del pueblo” inspirados en la experiencia de *lunus* en Bangladesh)

Todas estas actividades para ser entendidas como ideales propios de la “Economía Solidaria” deberán, entonces, tener como objetivo estructurante “la reproducción ampliada de la vida” de sus integrantes mediante la realización del trabajo humano en forma autónoma y cooperativa. Así, por ejemplo, un banco que pretenda llamarse de “solidario” con el objetivo último de obtener lucros al tratar con empresas cooperativas como “nicho de mercado” o, incluso, no satisfaga los principios de propiedad igualitaria y gestión democrática, escapa a esta categoría. Lo mismo ocurriría con un organismo financiero cuya acción, incluso sin tener como objetivo la obtención de lucros monetarios, sólo permite financiar empresas (medianas, pequeñas o microemprendimientos) que en su interior reiteran la lógica de una empresa capitalista. Este último caso es relevante para entender que “Economía Solidaria” no debe confundirse con “Emprendedorismo”, en la medida en que este último tiene principios bien distintos a aquellos cooperativos y autogestionarios¹⁷.

¹⁵ De hecho, no pocos autores prefieren referirse al mismo concepto con el nombre de *Socioeconomía*, para así resaltar este aspecto.

¹⁶ Intentamos aquí, una vez más, inspirarnos en el análisis de Marx según el cuál el proceso de Producción de la base material de la sociedad como un todo involucra las “etapas” de producción, distribución y consumo de las mercaderías, “etapas” que en verdad son mutuamente determinadas y simultáneas (MARX, 1997).

¹⁷ Para una clara revisión teórica del concepto de emprendedorismo frente a cooperativismo, ver SANTANA, I. C. *Emprendedorismo e cooperativismo: estudio de caso na industria de calçado Ramarim, Nordeste*. 2001

Asimismo, Singer destaca la particularidad y centralidad de la etapa de producción, la que acontece en el “piso de la fábrica”. Así, sería en ésta que los principios “solidarios” encuentran su mayor desafío y complejidad, en la medida que implican relaciones humanas que deben reproducirse día a día y se enfrentan con tecnologías y procesos tradicionalmente capitalistas (Singer, 2000b).

Ahora bien, el concepto de “Economía Solidaria” implica también fuertes significados en el orden **cultural**. Así, pasar de una lógica basada en la acumulación de capital a una que se fundamenta en la búsqueda de la libertación y realización del trabajo humano significaría mucho más que un simple cambio en el modo de distribuir el excedente económico o en la organización formal del trabajo. Implicaría, entonces, la adopción de *otros valores culturales* que se enfrentan a aquellos propios de la lógica capitalista, tanto en el proceso productivo en sentido restringido como en las relaciones entre los diferentes emprendimientos y el entorno socio-económico. Así, un valor fundamental que se coloca como necesario en todo emprendimiento “solidario” es el de la *autonomía*. El mismo se enfrentaría a la tradición del trabajo asalariado y a la educación basada en la reproducción de principios jerárquicos y de subordinación¹⁸. De este modo, distintos agentes que adhieren al concepto de “Economía Solidaria” afirman la necesidad de una “nueva educación” —en sus distintos ámbitos: sea en la escuela, sea en la fábrica, por ejemplo— que difunda valores en favor de la solidaridad y del accionar en función del bien colectivo, difusión que no se podría dar solamente mediante nuevos contenidos curriculares sino que implicaría también un nuevo modo de tratarlos y, principalmente, de relacionarse con el conocimiento propio y de los otros. (CET, 2002).

Del mismo modo, el concepto de “Economía Solidaria” involucra aspectos **políticos**, en la medida en que están implícitas en él nuevas formas de poder y una nueva connotación política del rol del ciudadano. Así, existirían nuevas relaciones de poder, tanto en el “piso de la fábrica” como en la relación entre los diferentes emprendimientos solidarios y de éstos con la sociedad. Más aún, en la medida en que dichos emprendimientos logren articularse como redes o “subsistemas” que a partir de objetivos económicos se constituyen en sujetos políticos, podría pasar a entenderse a los mismos como verdaderos *movimientos sociales* que exigen una nueva relación con el Estado. En ese caso, su desafío mayor sería el de transformar al Estado actual —que en la búsqueda de legitimación intenta motorizar la lógica capitalista— en otro que multiplique y afiance el campo de acción de la “Economía Solidaria” como verdadero subsistema socio-económico. Así, diferentes autores que adhieren al concepto de “Economía Solidaria” hablan de la necesidad de “democratizar” el funcionamiento del Estado, siendo un

Dissertação (Mestrado em Planejamento Urbano e Regional) - Instituto de Pesquisa e Planejamento Urbano e Regional, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro.

¹⁸ En un sentido amplio, Bourdieu define claramente el concepto de *contrapoder* cultural. Éste, implica la construcción de nuevos sistemas simbólicos pues, al ser estructurantes de la forma de pensar, son fundamentales para enfrentar la ideología dominante y concientizar a los dominados sobre su condición: “...a destruição deste poder de imposição simbólico radicado no desconhecimento supõe a **tomada de consciência** do arbitrário [...] é na medida em que o discurso heterodoxo destrói as falsas evidências da ortodoxia [...] e lhe neutraliza o poder de desmobilização, que ele encerra um poder simbólico de mobilização e de subversão, poder de tornar atual o poder potencial das classes dominadas...” (BOURDIEU, 1989, p.15). Ver BOURDIEU, Pierre. *O poder simbólico*. Lisboa: Difel, 1989.

instrumento como el Presupuesto Participativo un valioso esfuerzo para alcanzar dicho objetivo (CORAGGIO, 2000).¹⁹

II. La cuestión del “fenómeno” u objeto de estudio de la Economía Solidaria.

Hasta aquí, hemos visitado los esfuerzos teóricos de diferentes autores en concebir a la “Economía Solidaria” en su carácter de concepto “utopía”. Así, hemos realizado también nuestra lectura de dichos esfuerzos para poder construir una *síntesis* de este concepto.

Nos proponemos ahora, en esta segunda parte, describir cuáles serían los fenómenos que inspiraron (e inspiran) dicha construcción teórica. Al mismo tiempo, buscamos observar en la actualidad realidades concretas y específicas que son analizadas por esta categoría analítica, constituyéndose así el campo de la *Economía Solidaria* en su carácter de “fenómeno” u “objeto de estudio”.

Con este objetivo, entonces, vamos a realizar una reconstrucción “histórica” de dichos fenómenos, procurando comprenderlos como procesos socio-económicos que se articularían en una cierta tensión frente a la dinámica dominante del sistema capitalista. Asimismo, buscamos finalizar concentrándonos sobre el caso específico de América del Sur en la última década, tomando también como referencia algunas experiencias e investigaciones en el Brasil y la Argentina.

II.1 De los orígenes a la “hibernación” del fenómeno: de las *cooperativas* del siglo XIX al *Estado de Bienestar*.

Como indica França (2001), puede ubicarse en Europa a principios del siglo XIX el surgimiento de asociaciones basadas en diferentes modos de solidaridad o *reciprocidad*, tanto en el ámbito de la producción como en el de la provisión de bienes considerados de *consumo colectivo*²⁰. Así, frente a la lógica del capital —y sus relaciones de “mercado”— que de manera contradictoria no concilia su reproducción con la de su fuerza de trabajo, se instituiría una forma de integración social regida por otra lógica, por otras relaciones sociales diferentes a las exclusivamente mercantiles orientadas a la obtención del lucro. De este modo, nos encontramos con cooperativas de producción y de asistencia social

¹⁹ Como ejemplo del proceso de construcción de una política estatal en ese sentido, gana visibilidad la experiencia en el Estado de Rio Grande do Sul, la cuál es tratada en el libro de Paulo Leboutte, *Economía Popular Solidária e Políticas Públicas: a experiência pioneira do Rio Grande do Sul*. Rio de Janeiro: ITCP/COPPE, 2003.

²⁰ En la literatura sociológica y económica, se denominan bienes de consumo colectivo a aquellos cuyo usufructo no puede ser apropiado totalmente de forma privada, siendo que existen numerosos beneficios “externos” a su consumo individual (la literatura económica más ortodoxa los llama *bienes públicos*). Así, los mismos no presentan incentivos para ser provistos por el mecanismo de mercado, mientras que por otro lado su provisión pasa a considerarse necesaria para la reproducción de la fuerza de trabajo. A partir de ahí es que podemos afirmar que los mismos serían un ejemplo de las *contradicciones* de la lógica capitalista. Debemos aquí destacar, una vez más, que un bien no es “naturalmente” de consumo colectivo, sino que esta característica es determinada socialmente. De hecho, bienes antes considerados como tales (Salud, Educación, Transportes Urbanos) son en la actualidad convertidos en mercancías, buscando restringirse el acceso a su uso en forma colectiva, sin importar la marginación de franjas crecientes de la población de su consumo y sus consecuencias para la sociedad en su conjunto.

(salud, educación, etc.) —estas últimas llamadas de *mutuelles* en Francia— cuyo objetivo podría ser sintetizado, siguiendo a Coraggio, en la reproducción de la vida de sus miembros y la realización de su trabajo mediante la autogestión, tomando a Singer. Estos emprendimientos, son cada vez más articulados y tienen un constante crecimiento durante todo el siglo XIX y son —especialmente para Singer (2002)— ejemplos históricos de *Economía Solidaria* en cuanto fenómeno y práctica.

Ahora bien, si entendemos al origen del cooperativismo como “respuesta” a las contradicciones del sistema capitalista dominante, podemos comprender mejor su debilitamiento durante la etapa del sistema capitalista denominada de “fordista” y marcada por el desarrollo del llamado *Estado de Bienestar*. En ésta, la dinámica capitalista implicaría salarios suficientes para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo en una escala tal que permitiese la realización (venta) de mercancías —y por ende de lucros— que realimentan un círculo “virtuoso” de inversión y crecimiento. Al mismo tiempo —cuestión fundamental— el Estado regula las relaciones Capital/Trabajo y se constituye en el proveedor de los bienes de *consumo colectivo*, garantizando su acceso universal. Así, estas “contradicciones” del sistema capitalista son “resueltas” al interior de los países centrales, principalmente en los de Europa Occidental, alcanzando su auge en los denominados “30 años dorados” del capitalismo de posguerra (CASTEL, 1997)²¹. De cierto modo, entonces, podemos afirmar que la función que procuraba cumplir el movimiento de cooperativas en el siglo XIX sería institucionalizada y absorbida por el “Estado de Bienestar”, quitándosele así “el sentido de su existencia”.

II. 2 La decadencia del trabajo asalariado como estructurador de la sociedad y el surgimiento de formas socio-económicas alternativas en la contemporaneidad.

Tomando siempre como referencia la dinámica del sistema capitalista en su centro, más específicamente en Europa, existe cierto consenso en ubicar en el transcurso de los años 70’ el fin de los “30 años de oro”. Así, sin entrar aquí en una discusión más profunda, se entiende que el Capital ya manifiesta una serie de transformaciones —en su dinámica de producción y también de reproducción —, y que el Estado de Bienestar se encontraría relativamente debilitado (HABERMAS, 1987)²². De este modo, diferentes autores nos hablan de una verdadera reestructuración del sistema socio-económico, quien antes garantizaba una relativa integración social y ahora se caracterizaría por una creciente “exclusión social”, entendiéndola a ésta como la imposibilidad para sectores de la población de reproducirse material y socialmente a partir de la reproducción del capital. En pocas palabras, estaríamos frente a lo que Robert Castel (1997) denomina de fin del trabajo asalariado como estructurador de la sociedad.

Es en este contexto que se explica el (re)surgimiento de distintos fenómenos alternativos al modo de producción capitalista, análogos en cierta forma a aquellos de las *mutuelles* y cooperativas del siglo XIX. Así, en Europa se verifica un aumento de cooperativas, concentradas principalmente en servicios “sociales” de fuerte componente de trabajo y con pocos requerimientos de capital, llamados también “servicios de vecindad” (Laville, 2001). Pero esto no sucede sólo en ese ámbito, sino también en actividades industriales tales como el complejo industrial cooperativo de “Industrias

²¹ Ver CASTEL, R. *A metamorfose da questão social*. Petropolis: Vozes, 1997.

²² Ver HABERMAS, J. “A nova intransparência: a crise do Estado de Bem-Estar social e o esgotamento das energías utópicas”. *Novos Estudos*, n.18: CEBRAP, setembro de 1987.

Mondragón” en España. Es esta expansión de distintas empresas cooperativas —o “sociales” según la literatura europea— que motiva toda una serie de estudios e investigaciones, que comenzarán a referirse a tal fenómeno con el término de “Economía Solidaria”.

II.3 La dinámica socio-económica en la periferia. La *Economía Solidaria* como movimiento social. Algunas notas sobre la Argentina y el Brasil.

Ahora bien, esta dinámica “central” del capital tiene sus especificidades en América Latina. De hecho, aquel “Estado de Bienestar” actuando en una sociedad que tenía como estructurante la relación salarial se nos aparece como una abstracción que no consiguió concretarse plenamente en el marco latinoamericano, en mayor o menor medida según las propias especificidades de cada nación del continente. De este modo, sin entrar en ese nivel de especificidad, podemos generalizar para América Latina la existencia de amplias masas marginadas —o “excluidas” en el sentido arriba apuntado— durante todo el siglo XX, siendo entonces que no se verifica algo análogo a la dinámica de los “30 años de oro” de los países centrales.

Por otro lado, durante la década de los 90’, el continente de modo general experimenta de forma intensa la adopción de la agenda neoliberal de políticas y reformas “estructurales”. Así, éstas procuraron profundizar la “economía de mercado”, adoptando los pilares del llamado consenso de Washington: desregulación de mercados internos (incluyendo el laboral); apertura comercial y de capitales; privatizaciones y “minimización” del Estado (WILLIAMSON, 1990). De este modo, una renovada lógica de acumulación pasaría a dominar con mayor intensidad la dinámica socio-económica de la región, verificándose un proceso creciente de empobrecimiento de la población, de precariedad laboral y desempleo, y de la consecuente desigualdad en la distribución del ingreso.

Entonces, podemos caracterizar a esta coyuntura como una *acentuación* de la “marginación social” —o lo que algunos prefieren llamar de “exclusión social”— involucrando ahora a un número creciente de aquéllas personas que antes se beneficiaban de una relativa seguridad laboral y de un Estado relativamente más involucrado en garantizar los niveles de vida socialmente considerados como mínimos. Es en estas circunstancias que comienzan a surgir —y a ser analizados con mayor atención— emprendimientos que pueden también ser entendidos como de “sobrevivencia” y “resistencia” a dicha lógica socio-económica y que se basarían en principios cooperativos y autogestionarios, estableciendo idealmente en su interior relaciones distintas a las estrictamente mercantiles-capitalistas, siendo esto su elemento diferenciador frente a otras tantas formas de sobrevivencia. Es de esta manera que pasan a constituirse en “objeto de estudio” de los autores que adhieren al concepto de “Economía Solidaria” dentro del debate latinoamericano, quienes tienden a asociarlos de forma directa al proceso de “exclusión social”.²³

Diversos análisis muestran que gran parte de estos emprendimientos lograrían articularse de forma a constituir una acción colectiva de sobrevivencia material pero también de lucha y resistencia como sujetos políticos. De hecho, especialmente en el

²³ Dicha asociación es realizada casi en forma constante en los distintos trabajos organizados en el libro referido especialmente al ámbito del Brasil: SINGER, Paul; SOUZA, A.R. (Org.). *A economia solidária no Brasil*. São Paulo: Contexto, 2000.

caso de Brasil, podemos analizarlos mediante la categoría de **movimientos sociales** en la medida significan una acción colectiva en la esfera pública que realiza distintas demandas al poder público y reivindica una forma alternativa de producir y distribuir la riqueza socialmente. Entonces, resulta relevante utilizar categorías propias del análisis de estos movimientos (RIBEIRO, 1991) y buscar identificar quiénes serían sus *agentes constituyentes* y quiénes los *intermediadores* o *socios* que dialogan con ellos, los apoyan y le imprimen una dinámica particular a su acción.

Con estas categorías, entonces, podemos observar y describir más sistemáticamente estos fenómenos. Así, notamos que en el Brasil los *agentes* de dichos movimientos son sectores identificables con las clases populares pero sin determinar un estrato homogéneo en lo que respecta a ingresos o función en la división social del trabajo, pues involucra desde ex-trabajadores asalariados hasta campesinos “sin tierra”. Al mismo tiempo, entre los *intermediadores* o *socios*, se indican diversas organizaciones de la sociedad civil, que se autodefinen como pertenecientes al “movimiento de economía solidaria”²⁴: la Caritas de la Iglesia Católica —vinculada a pequeños proyectos comunitarios en el ámbito rural—; la red Unitrabalho —red de universidades articuladas en el estudio y la elaboración de propuestas en referencia a la cuestión del trabajo en el Brasil— que además se encuentra articulada con las Incubadoras Tecnológicas de Cooperativas Populares (ITCP), que actúa también desde el ámbito universitario; la Central Única de Trabalhadores (CUT), que desde 1999 actúa a través de una secretaria específica de fomento a la economía solidaria, la ADS; y demás organizaciones no gubernamentales, como la FASE, entre otras.

En referencia a la propia articulación de los *actores* directamente involucrados en redes o movimientos —con la ayuda de distintas instituciones y técnicos externos—, podemos mencionar entre los de mayor visibilidad a los que lograron organizarse en la ANTEAG —Associação Nacional dos Trabalhadores em Empresas de Autogestão— que comprende empresas en proceso de quiebra que son retomadas por su propios trabajadores quienes reivindican la “autogestión de las mismas”. O, en el mismo sentido, sería pertinente mencionar el desarrollo de un “subsistema” cooperativista dentro de los asentamientos del MST —Movimento dos Trabalhadores Sem Terra— tal como sus participantes se presentan.

En el caso de Argentina, estas articulaciones tienen una historia más reciente y menos institucionalizada, tal vez por el hecho de que el fenómeno de “marginación social” —en su mayor desarrollo— sea también *relativamente* más cercano en el tiempo y más intenso, en términos de pérdida de los derechos sociales socialmente considerados como mínimos y conquistados históricamente. Sin embargo, podemos mencionar brevemente casos que son reconocidos por parte de los teóricos y militantes de la economía solidaria como “fenómenos” concretos de las mismas. Así, se menciona a los *clubes del trueque* —que surgidos fundamentalmente en las periferias de las grandes ciudades han llegado a alcanzar sus propios centros y actualmente estarían en un período de *impasse* y reformulación ante la existencia de problemas en su gestión y crecimiento. Asimismo, aparece con fuerte visibilidad el caso de las *empresas recuperadas*, esto es, unidades productivas en proceso de cierre que son ocupadas y puestas nuevamente en

²⁴ Sobre este aspecto ver, además de la bibliografía recién citada, MOTTA, Eugênia de S. M. G.. A ‘*outra economia*’: um olhar etnográfico sobre a economia solidária. 2004. Dissertação (Mestrado em Antropologia Social) – Museu Nacional/Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro.

funcionamiento por sus propios trabajados, quienes reivindican la propiedad y la gestión autónoma e igualitaria de las mismas²⁵. Otro caso, lo constituiría la formación de los Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD), que se organizan también a partir de bases territoriales y se destacarían por rechazar las “políticas públicas clientelísticas” y por su objetivo de construir su propia base material de sobrevivencia a partir de emprendimientos autogestionarios²⁶.

A modo de primeras conclusiones

En el desarrollo de nuestro trabajo intentamos, en primer término, comprender el término “Economía Solidaria” en su carácter de categoría teórica o conceptual. Así, observamos que como tal tiene implícito un modo de concebir la sociedad radicalmente diferente de aquélla de la “economía utilitarista”, siendo su marco teórico de referencia el de la “economía pluralista”. Posteriormente, logramos entender también como este concepto es construido como un “modelo”, como una “utopía” a partir de la cual analizar críticamente la realidad y construir una orientación para la acción política. Observamos así que el concepto de “Economía Solidaria” involucra aspectos económicos, culturales y políticos. Adicionalmente, destacamos que en su aspecto económico no involucraría sólo el proceso de producción restringido al “piso de la fábrica” sino todas las distintas etapas del proceso social de Producción (producción, financiamiento, comercialización, consumo, etc.). Finalmente, sintetizamos cuál sería su unidad constituyente ideal, a la cual denominamos como “emprendimiento solidario” y es identificada con el concepto de autogestión.

Con esta “condensación” conceptual observamos brevemente diferentes fenómenos que distintos trabajos toman como objetos de estudios concretos susceptibles de ser tratados mediante esta categoría conceptual, y así pasamos a referirnos a la *Economía Solidaria* en su carácter de fenómeno. De este modo, analizamos su relación con la lógica –dominante– del capital, tanto en el centro de la misma como en su periferia (en particular, América Latina). Destacamos así que estos fenómenos pueden ser entendidos —especialmente por quienes adhieren al término— como una “respuesta” alternativa a las contradicciones propias del sistema capitalista, especialmente en la última década y en la periferia sudamericana.

Podemos entonces, para finalizar, destacar brevemente algunas cuestiones que quedan como líneas de investigación a ser desarrolladas. Así, se muestra como pertinente profundizar en análisis empíricos que permitan entender en qué medida puede

²⁵ Para un análisis de dicho fenómeno en su conjunto, se recomienda ver: CATEDRA DE RELACIONES DEL TRABAJO (Coord.: H. PALOMINO) “El movimiento de empresas recuperadas”, *Revista Sociedad*, 2003, en prensa; FAJN, Gabriel. (Coord.) *Fábricas y empresas recuperadas: protesta social, autogestión y ruptura en la subjetividad*. Buenos Aires: Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, 2003.

²⁶ Podemos destacar, entre otros, el MTD de La Matanza —unos de los municipios más populosos del Gran Buenos Aires y tradicional territorio de los punteros políticos (cabos electorales)— donde trabajadores desocupados construyeron su propia panadería y fábrica de ropa y están actualmente desarrollando una escuela primaria basada en los principios del cooperativismo. Para conocer la historia previa de este movimiento, vide FLORES, *De la culpa a la autogestión: un recorrido del Movimiento de Trabajadores Desocupados de La Matanza*. Buenos Aires: MTD Editora, 2002. Para un análisis más general de este fenómeno dentro de la protesta social contemporánea en Argentina, ver SVAMPA, Maristella; PEREYRA, Sebastián. *De la ruta al barrio: La experiencia de las organizaciones piqueteras*. Buenos Aires: Biblos, 2003.

encontrarse en forma concreta emprendimientos cercanos a aquél ideal de la Economía Solidaria, cuál sería su real “viabilidad” y, en todo caso, si los mismos logran articularse en redes tendiendo a conformarse como un subsistema económico, tal como pregonan los teóricos de la Economía Solidaria. En ese caso, surge la cuestión de analizar cuál sería su relación con la lógica del capital dominante y también su relación concreta y potencial con el Estado. De este modo, interesa saber también en qué medida esta articulación con dicha lógica permite la preservación de los principios de la construcción ideal de Economía Solidaria o si los mismos quedan totalmente contradichos, verificándose incluso una lógica perversa de mayor precariedad en la forma de realización del trabajo humano.

En otras palabras, se trata de preguntarnos si la *Economía Solidaria* como fenómeno sería una real alternativa al sistema capitalista o si, de modo intrínseco, es un fenómeno marginal sin mayores consecuencias económicas, culturales y políticas. Estas mismas indagaciones, pueden permitirnos cuestionarnos de un modo más sistemático en que medida el concepto de “Economía Solidaria” —especialmente dado su carácter de lo que denomináramos “concepto utopía”— tiende a idealizar distintos casos concretos perdiendo el sentido crítico de la realidad y la capacidad de comprender la misma.

Referencias Bibliográficas

ALVES DE CARVALHO, R. y DRUMMOND, S. Em busca de novas solidariedades: os empreendimentos da economia social em questão, in *Sociedad e Estado, Revista semestral de Sociologia*, UnB, volume XVI, nº 1-2, janeiro- dezembro, 2001.

BOURDIEU, Pierre. *O poder simbólico*. Lisboa: Difel, 1989.

_____ ; CHAMBOREDON, Jean-Claude; PASSERON, Jean-Claude *El Oficio del Sociólogo: presupuestos epistemológicos*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2002.

CASTEL, R. *A metamorfose da questão social*. Petropolis: Vozes, 1997.

CATEDRA DE RELACIONES DEL TRABAJO (Coord.: H. PALOMINO) “El movimiento de empresas recuperadas”, *Revista Sociedad*, 2003, en prensa.

Conselho de Escolas de Trabalhadores (CET), *Proposta de discussão sobre o ensino na sócio-economia solidária*, 2002. (versión electrónica www.redesolidaria.com.br).

CORAGGIO, J. L. *Da economia dos setores populares à economia do trabalho*, in Kraychete, G; Lara, F; Costa, B. (Org.). *Economia dos setores populares: Entre a realidade e a utopia*. Petrópolis, RJ: Vozes; Rio de Janeiro: Capina; Salvador: CESE: UCSAL 2000.

CORAGGIO, J. L. *El trabajo desde la perspectiva de la economía popular*, San Carlos de Bariloche, 1996. (versión electrónica www.fronesis.org.ar)

COUTROR, T. *Brésil : le boom de l'économie solidaire* en *Le Monde Diplomatique*.

FAJN, Gabriel. (Coord.) *Fábricas y empresas recuperadas: protesta social, autogestión y ruptura en la subjetividad*. Buenos Aires: Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, 2003.

FERREIRA NUNES, GIRARD Christiane. Cooperativas, uma possível transformação indentitária para os trabalhadores do setor informal, in *Sociedad e Estado, Revista semestral de Sociologia*, UnB, volume XVI, nº 1-2, janeiro- dezembro, 2001.

FIORI, José Luis. *60 lições dos 90: uma década de neoliberalismo*. Rio de Janeiro: Record, 2001.

FRANÇA, G. C. A problemática da economia solidaria: uma perspectiva internacional, in *Sociedad e Estado, Revista semestral de Sociologia*, UnB, volume XVI, nº 1-2, janeiro- dezembro, 2001.

GAIGER, L.I. *Sentido e possibilidades da economia solidaria hoje*, in Kraychete, G; Lara, F; Costa, B. (Org.). *Economia dos setores populares: Entre a realidade e a utopia*. Petrópolis, RJ: Vozes; Rio de Janeiro: Capina; Salvador: CESE: UCSAL 2000.

HABERMAS, J. "A nova intransparência: a crise do Estado de Bem-Estar social e o esgotamento das energías utópicas". *Novos Estudos*, n.18: CEBRAP, setembro de 1987.

IBASE, Sobre a cultura do trabalho autogestionaria, in Documentos para la discusión del Área de Socioeconomía Solidaria del Forum Social Mundial 2002 (versión electrónica www.socioeco.org)

KRAYCHETE, Gabriel. *Economia dos setores populares: entre a realidade e a utopia*, in Kraychete, G; Lara, F; Costa, B. (Org.). *Economia dos setores populares: Entre a realidade e a utopia*. Petrópolis, RJ: Vozes; Rio de Janeiro: Capina; Salvador: CESE: UCSAL 2000.

LAVILLE, Jean-Louis. Economía Solidaria, a perspectiva europeia, in *Sociedad e Estado, Revista semestral de Sociologia*, UnB, volume XVI, nº 1-2, janeiro- dezembro, 2001.

LEBOUTTE, Paulo, *Economía Popular Solidária e Políticas Públicas: a experiência pioneira do Rio Grande do Sul*. Rio de Janeiro: ITCP/COPPE, 2003.

MARX, K. *Introducción general a la crítica de la economía política/1857*, 25ª ed., México: Siglo XXI, 1997.

MOTTA, Eugênia de S. M. G.. *A 'outra economia': um olhar etnográfico sobre a economia solidária*. 2004. Dissertação (Mestrado em Antropologia Social) – Museu Nacional/Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro.

OLIVEIRA, Francisco. *A crise e as utopias do trabalho*, in Kraychete, G; Lara, F; Costa, B. (Org.). *Economia dos setores populares: Entre a realidade e a utopia*. Petrópolis, RJ: Vozes; Rio de Janeiro: Capina; Salvador: CESE: UCSAL 2000.

OIT. *Conferencia Internacional del Trabajo, Actas Provisionales, Nonagésima reunión*. Ginebra, 2002.

POLANY, Karl. *A grande transformação*. Rio de Janeiro: Campus, 2000.

TORRES RIBEIRO, Ana Clara. Movimientos sociales: caminho para defesa de uma temática ou os desafios dos anos 90, in *Ciências Sociais hoje, 1991*, São Paulo: ANPOCS/Ed. Vertice, 1991.

SANTANA, I. C. *Empreendedorismo e cooperativismo: estudo de caso na indústria de calçado Ramarim, Nordeste*. 2001 Dissertação (Mestrado em Planejamento Urbano e Regional) - Instituto de Pesquisa e Planejamento Urbano e Regional, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro.

SINGER, Paul. Economía solidaria versus economía capitalista, in *Sociedad e Estado, Revista semestral de Sociologia*, UnB, volume XVI, n° 1-2, janeiro- dezembro, 2001.

SINGER, Paul; SOUZA, A.R. (Org.). *A economia solidária no Brasil*. São Paulo: Contexto, 2000.

SINGER, Paul (2000b). *Economia dos setores populares: propostas e desafios*, in Kraychete, G; Lara, F; Costa, B. (Org.). *Economia dos setores populares: Entre a realidade e a utopia*. Petrópolis, RJ: Vozes; Rio de Janeiro: Capina; Salvador: CESE: UCSAL, 2000.

SINGER, Paul. *Introdução à Economia Solidaria*. São Paulo: Editora Fundação Perseu Abramo, 2002.

SVAMPA, Maristella; PEREYRA, Sebastián. *De la ruta al barrio: La experiencia de las organizaciones piqueteras*. Buenos Aires: Biblos, 2003.

TAUILE, J. R. *Para (re)construir o Brasil contemporâneo: Trabalho, tecnologia e acumulação*. Rio de Janeiro: Contraponto, 2001.

TAUILE, J. R.; Debaco Scotti, E. *Autogestão no Brasil: a viabilidade econômica de empresas geridas por trabalhadores*. 2002. (mimeo)

WILLIAMSON, J. (1990), *What Washington means by policy reform*, en Latin American Adjustment: How much has happened?.